

# La Sección Femenina y su labor en la formación de maestras de música durante el franquismo *ítulo do trabalho*

*GTE 19 – História da Educação Musical*

## Comunicação

*Elisabet Corzo González  
Universidad Complutense de Madrid  
ecorzo@ucm.es*

**Resumen:** La Sección Femenina, cuya labor abarcó desde 1939 a 1977, fue una de las organizaciones que colaboró en la formación de las maestras, especialmente en la disciplina de música, durante el periodo franquista, en España. El objetivo principal de este trabajo es contribuir al conocimiento de la formación musical recibida por las maestras entre los años 1939 y 1977, para poner en valor la importancia de la educación musical en la enseñanza reglada. La metodología utilizada en este trabajo está basada en la toma de datos en el archivo de la organización, construyendo de esta manera, la historia del trabajo realizado en la formación, de manera cronológica. Gracias a la labor de investigación que desarrollé en su archivo he podido constatar cómo fueron los cursos de formación y consolidación de aprendizajes musicales, tanto en el entorno urbano como en el rural, la importancia que se otorgó a la promoción de la cultura musical y las labores de conservación y promoción del folklore, que se habían iniciado durante la Segunda República en España. Es importante tener en cuenta que en todos los datos que se van a reflejar hay una visible influencia del régimen, ya que la Sección Femenina colaboraba de manera estrecha con él, comprobándose también este influjo en la formación de las maestras de música.

**Palavras-chave:** Sección femenina- Maestras de música-formación musical- folklore.

## La formación musical de las maestras e instructoras de música

La Sección Femenina estuvo vinculada al desarrollo y la promoción de la educación musical centrándose en la mujer, tanto a nivel de formación del magisterio como en el alumnado femenino. Lograron que “las Autoridades Académicas reconocieran que, sin la música, no era posible conseguir un sistema educativo completo. [...] Su labor abarca más de treinta años y la música se encuentra reseñada en todas las acciones educativas que llevó a efecto” (Alonso, 2001, pp.11-24). La guerra civil española y la posguerra supusieron para la educación musical un parón indiscutible. La actividad volvió a reanudarse por parte de la Sección Femenina convirtiendo a la música en uno de los pilares de la organización, que vio como a través de la figura de las maestras e instructoras se podía dar un papel a la mujer fuera del hogar, algo que contradecía los principios del régimen y, por tanto, de la propia

organización. En este sentido, y como Richmond señala: “La Sección Femenina afirma su compromiso con los derechos y deberes de las mujeres, pero en muchas ocasiones se situó al margen de la controversia y el debate político alegando que su obligación primordial era mantenerse en todo leal a Franco”. (Richmond, 2003 p.36).

El primer gran paso dentro del programa de formación e la mujer fue la puesta en marcha de escuelas que permitieran paliar las graves tasas de analfabetismo femenino, sin descuidar la enseñanza de la música ya que, tanto en las escuelas de hogar y música, como en las escuelas de orientación rural, en las escuelas de educación física y en las escuelas nocturnas encontramos formación musical.

Otro de los grandes logros en el avance de la enseñanza de la música lo consiguió la organización el 30 de junio de 1941 al incluirse la materia de Enseñanzas del Hogar dentro del bachillerato, en la que había una parte específica dedicada a la formación musical basada en conceptos teóricos, canciones populares, himnos, villancicos, historia de la música y de la danza. Dado el avance de la enseñanza la de la música la Sección Femenina se planteó la necesidad de impartir formación específica a instructoras que se encargaran de la formación de las futuras maestras de música. Por otro lado, se vio la necesidad de poner en marcha un programa de formación musical reglado por cursos, de manera que todo el proceso de instrucción quedaba mucho más formalizado y establecido en función de contenidos de trabajo.

## Quadro 1: Programa de música de las Escuelas Hogar

Lección	Contenidos
1ª	<ul style="list-style-type: none"><li>• La música en la antigüedad, nociones generales.</li><li>• Las primitivas formas musicales: China, India, Egipto, Mesopotamia, Arabia, Grecia Roma.</li></ul>
2ª	<ul style="list-style-type: none"><li>• La música en la Edad Media.</li><li>• El canto gregoriano como manifestación del sistema monódico.</li><li>• Trovadores y troveros.</li><li>• La escena.</li></ul>
3ª	<ul style="list-style-type: none"><li>• Triunfo del Renacimiento.</li><li>• La música religiosa.</li><li>• Evolución musical y apogeo de la música en el siglo XVI.</li><li>• La música profana durante el Renacimiento.</li><li>• Canciones españolas.</li><li>• Vihuelistas españoles.</li></ul>
4ª	<ul style="list-style-type: none"><li>• La ópera en el siglo XVIII y su cultivador Monteverdi.</li><li>• La música instrumental.</li></ul>
5ª	<ul style="list-style-type: none"><li>• Triunfo del Clasicismo.</li><li>• La música teatral en el siglo XVIII.</li><li>• Música instrumental y música religiosa.</li><li>• Evolución de la sinfonía.</li></ul>
6ª	<ul style="list-style-type: none"><li>• Juan Sebastián Bach (polifonía y contrapunto).</li><li>• Su vida y su obra musical: cantatas, misas, pasiones, música instrumental y música íntima.</li></ul>
7ª	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jorge Federico Haendel (Oratorio).</li><li>• Su vida y su obra musical: sus óperas, oratorios y obra instrumental.</li></ul>
8ª	<ul style="list-style-type: none"><li>• F.J Haydn.</li><li>• Su vida y su obra musical: sus sinfonías, sus conciertos, música de cámara, música religiosa y oratorios.</li></ul>
9ª	<ul style="list-style-type: none"><li>• Wolfgang Amadeo Mozart (el padre del concierto).</li><li>• Biografía musical.</li></ul>
10ª	<ul style="list-style-type: none"><li>• Luis Van Beethoven.</li><li>• Fin del Clasicismo y preludeo del Romanticismo musical.</li><li>• El lied.</li></ul>

Curso 2º	
Lección	Contenidos
1ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Triunfo del Romanticismo musical.</li> <li>• Origen y características del espíritu romántico.</li> <li>• Franz Schubert y el Lied.</li> </ul>
2ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los cuatro más famosos románticos de Música para piano: Mendelssohn, Schumann, Liszt y Chopin. Biografía y producciones musicales de cada uno de ellos.</li> </ul>
3ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Música de programa y nacimiento de la orquesta moderna.</li> <li>• Nacimiento de la Ópera.</li> <li>• Rossini y Verdi.</li> </ul>
4ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalismo musical: orígenes de estas escuelas.</li> <li>• La escuela rusa: Alejandro Borodin, César Cui, Mily Barakirev, Modesto Mussorsky y Nicolás Rimski Korsakov.</li> </ul>
5ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nacionalismo musical en España: Albéniz, Granados, Falla, Turina y Rodrigo.</li> </ul>
6ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Música contemporánea: Impresionismo, Expresionismo y Música concreta.</li> </ul>
7ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnica de la Música contemporánea: politonalismo, dodecafonismo moderado y puro, musical, serial y atonalismo, modalismo, microtonalismo, postnacionalismo, exotismo y ubicuidad sonora.</li> </ul>
8ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Orquesta moderna.</li> <li>• Debussy y Ravel.</li> </ul>
9ª	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Neoclasicismo musical.</li> <li>• Músicas en entreguerras.</li> <li>• La ópera en el momento actual.</li> </ul>
NOTA	Todas las lecciones son acompañadas de la audición musical correspondiente al compositor o al estilo musical trabajado.

Fuente: e laboración propia a partir de los datos del Archivo de la Sección Femenina<sup>1</sup>

Además de estos cursos de formación también se pudieron en marcha otros cursos destinados a la formación del profesorado que ya estaba en activo, quedando agrupados en cuatro categorías:

### 1. Cursos nacionales de música y danza

Estos cursos estaban pensados para la formación de maestras de música de trayectoria acreditada, por lo que se les exigía contar con una titulación previa de conservatorio y haber terminado los estudios de bachillerato elemental. Los cursos tenían una duración de dos años y abarcaban contenidos como la armonía, la dirección de coros, el folklora, el gregoriano y la liturgia, el método Orff-schulwerk, la rítmica o la teoría musical entre otros.

La formación de instructoras en música se desarrolló de una manera totalmente reglada, de este modo se intenta ofrecer una enseñanza adecuada a las necesidades y perfectamente organizada y secuenciada. Los primeros cursos nacionales de música tenían

<sup>1</sup> Programa de música de las Escuelas Hogar. Archivo Nueva Andadura de la Real Academia de la Historia. Volumen 9, carpeta 1024. Documento número 4.

una duración inicial de seis meses y un número limitado a 33 estudiantes, no limitándose en exclusiva a la enseñanza de la música, sino que constaban de otras tres materias: religión, nacionalcatolicismo y organización. Las estudiantes tenían que realizar de manera obligatoria exámenes eliminatorios que permitían comprobar qué alumnas tenían posibilidad de seguir la formación y quienes debían abandonar el curso. Por otro lado, hay que resaltar que la enseñanza de la música se centraba en la segunda parte del curso nacional, y esta enseñanza musical se dividía en siete materias: canto, folklore, pedagogía de la música, canto gregoriano y liturgia que fueron impartidas por el maestro Rafael Benedito y por otro lado las asignaturas de historia de la música y estética que fueron impartidas por Joaquín Rodrigo. El programa la verdad es que resultaba ser bastante ambicioso teniendo en cuenta que la duración total del curso era solo de 6 meses. Una vez finaliza la formación las instructoras recibían una titulación que las posibilitaba el trabajo en el campo de la formación y enseñanza musical. A pesar de la explicación que la propia organización aportó sobre la importancia de estos cursos de formación nacional, dejaron constancia de la importancia que tenían y la diferencia existente con otros cursos que se ofertaban:

En la escuela Isabel la Católica en las Navas del Marqués se cursaba doble titulación: magisterio e instructoras generales de juventudes. Dentro de este plan de estudios figura la materia de música. Actividades musicales que se realizan en este plan de estudios: Conciertos de piano violín, cuartetos, cantantes...representación de cuentos musicales. La instructora general tiene la misión de mover a la juventud. Se establece un cálculo de instructoras necesarias para poner en marcha el cuerpo: Se necesitan 680, ya funcionan en la actualidad 140. Se necesitarán a partir de 1980, 182 instructoras más para los centros de nueva creación. Funciones y distribución de horario de las instructoras de juventudes: Durante el curso: 39 semanas de 42 horas. 7 semanas de albergues en régimen de internado. 6 semanas de vacaciones<sup>2</sup>.

## 2. Cursos provinciales de música y danza

Estos cursos estaban dirigidos a maestras de música que no contaban con una sólida formación musical de base, por lo que se pretendía paliar esta carencia. Estos cursos fueron un elemento fundamental dentro del programa de formación de la Sección Femenina, ya que

---

<sup>2</sup> Informe aclaratorio sobre titulación y funciones de las instructoras de 1977. A.N.A, de la Real Academia de la Historia (R.A.H). Volumen 9, Carpeta, 29. Documento número 18 y 30.

aumentaron de manera significativa llegando a los 1.165 del año 1952, según datos del archivo de la Sección Femenina.

### **3. Cursos especiales**

Esta línea de cursos contaba con una sección específica dedicada a la formación continua de las maestras de música para poder adaptar sus conocimientos a las novedades de las enseñanzas de la música y, por otro lado, contaban con una sección dedicada a las maestras generalistas.

### **4. Cursos de renovación**

Estos cursos tenían el objetivo de renovar al profesorado de música, a las maestras de música y a las formadoras e instructoras. Los contenidos se estructuraban en torno al método Orff y en la promoción de la música tradicional y el folklore como contenidos principales, pero también se desarrollaban actividades de audición musical, técnica musical, canto, teatro, dirección de coros o pedagogía.

Comprobamos por tanto como la música contó con un lugar de excepción dentro de los planes de formación de maestras e instructoras de música de la Sección Femenina.

Además de los cursos anteriormente mencionados la Sección Femenina se vio en la necesidad de poner en marcha otra formación mucho más rápida que permitiera cubrir todas las plazas necesarias, por este motivo se comenzó a impartir el curso de instructoras elementales, que a partir del año 1964 contaría con la especialización en música. Las características específicas del curso según los datos obtenidos del archivo de la Sección Femenina son los que pasamos a detallar a continuación:

- 1- Profesión: instructoras de música.
- 2- Se incluye la materia de música como obligatoria en todos los cursos.
- 3- Objeto de los cursos: formar y capacitar a las instructoras de música.
- 4- Análisis de causa: necesidad de complementarlos de acuerdo con la labor a desarrollar.
- 5- Breve reseña histórica: primeros cursos en 1939. A partir de 1942 se implantan en las Escuelas Hogar.
- 6- Aptitudes especiales:

- Tener bachillerato elemental o cultura parecida que se acreditar haciendo un examen.

- Haber aprobado en un conservatorio oficial, reconocido por el Estado, todos los estudios de solfeo y la escuela elemental de Piano (5 cursos), como mínimo.

- No hay dualidad de títulos con los expedidos en un conservatorio.

7- Centros y escuelas: hasta hace unos a dos se realizaban en la escuela de especializada des “Julio Ruiz de Alda” en Madrid. Sin embargo, en aquel entonces, estos estudios se impartían en la Escuela de la SF “Roger de Lauria” en Barcelona.

8- Régimen:

- Alumnas en régimen de internado.

- Duración de dos años.

- 1800 pesetas mensuales de cuota (manutención, tasa de enseñanza y material).

- Se podrá solicitar Beca.

9- Planes de estudio: Religión, formación política, educación física, solfeo y transporte, canto gregoriano, danzas populares, dirección de coros, canto e impostación de la voz, historia de la música, rítmica, armonía, nociones de contrapunto y teatro.

10- Servicio que podrá prestar esta profesión: Capacitación y acceso a profesorado de música en institutos de enseñanza medias, institutos laborales, colegios y centros particulares de enseñanza, escuelas y cursos especiales de la Sección Femenina.

Se ha podido constatar a través de la investigación realizada que la Sección Femenina siempre se preocupó de la promoción y la enseñanza de la música. No solo se pretendía formar a la mujer para el hogar, sino que se aportó una formación mucho más completa entre la que se encontraba la formación del profesorado, una salida profesional para la mujer. Para ello, se llevaron a cabo, entre otros cursos, los relacionados con la preparación del profesorado de música, para que posteriormente pudieran desarrollar su profesión docente con un reconocimiento oficial. Se puso en marcha un proceso de profesionalización de titulaciones y se creó la profesión de instructoras de música y danza. Por tanto, queda probada la importancia que la materia de música tuvo en aquel momento, así como el empeño en aportar a las maestras una especialización en la materia de música, más allá de la ofrecida por el conservatorio, por parte de la Sección Femenina.

Podemos por tanto concluir que las instructoras de música experimentaron una transición, pasándose a la figura de maestra especializada en educación musical. Respecto a

la formación que recibía, al principio era de un carácter rudimentario, pero una vez que el proyecto musical y la figura empezaron a ser más relevantes, la formación fue extendiéndose y ampliándose. Por otra parte, hay que destacar lo que este hecho supuso para la formación musical de la mujer y su incorporación al ámbito laboral, representando el antecedente más directo de lo que posteriormente será la especialidad musical en el magisterio en España.

La formación en el entorno rural cuenta con un claro componente de igualdad de oportunidades en la formación musical de las maestras, independientemente del lugar donde vivan. En primer lugar, se tiene en cuenta que en el medio rural los recursos son mucho más limitados y también el hecho de que la mujer es uno de los medios transmisores de cualquier aprendizaje, no solo como profesionales de la educación, sino como madres.

En este sentido, la Sección Femenina retomó la experiencia puesta en práctica durante la Segunda República, desde el momento en que se detectó la necesidad de formación de las mujeres como centro de transmisión de conocimientos dentro del núcleo familiar. Por otro lado, se intentó, con estas acciones, poder poner en marcha nuevas titulaciones que permitieran el intento de acceso de la mujer al mundo laboral.

Desde el segundo de los planes puesto en marcha para la formación en el medio rural se impartía la formación musical como parte del bloque denominado de cultura básica. Esta formación musical se basaba en la organización de coros, danzas y juegos dirigidos, y con un papel fundamental de las canciones tradicionales. Para poder llegar a cumplir este ambicioso proyecto se necesitó incorporar profesionales que contaran con formación musical pero también se pusieron en marcha las cátedras ambulantes que según las investigaciones llevadas a cabo en su archivo:

Las enseñanzas vinculadas a esta disciplina quedaban divididas en torno a dos bloques: las enseñanzas culturales de música y las enseñanzas a juventudes en música. Las primeras incluían la enseñanza de cantos gregorianos, de canciones

y bailes populares, la recogida y clasificación de canciones y bailes populares, la colaboración con los maestros y maestras, la dotación de material musical y la aportación de enseñanzas musicales renovadas al profesorado especialista o generalista. Por su parte, las segundas, se impartían únicamente a los menores de diecisiete años y se organizaba en torno a grupos llamados margaritas, flechas y flechas azules. La colaboración con las maestras era uno de los cometidos específicos de la Instructora dentro de la Cátedra era el asesoramiento didáctico en las materias que correspondían al Movimiento dentro del sistema educativo, entre las cuales se encuentra de manera fundamental la música. La Instructora debe dar las



clases de canciones a las niñas y a los niños y lograr que la maestra enseñe y siga nuestros programas de canciones; si lo juzga oportuno puede ayudar personalmente en la tarea a la maestra [...] Se trata de lograr que la Escuela lleve a fondo y con ilusión todas las enseñanzas a que la ley les obliga y que nuestra misión es asesorarla para que las dé perfectas.<sup>3</sup>

## **Las acciones de formación complementarias para las maestras de educación musical**

La creación y puesta en marcha de un sistema de educación y formación complementario fue fundamental para poder abarcar una formación y reciclaje del profesorado en música mucho más exhaustivo y universal. La Sección Femenina era consciente de la necesidad de poder ofertar un mayor número de cursos extensibles a un número cada vez más elevado de maestras de música. Para ello Los cursos para maestras de música se convirtieron en uno de los medios más eficaces para mantener al profesorado informado y formado sobre las novedades en la disciplina.

Además de estos cursos se puso en marcha la escuela nacional de instructoras Isabel la Católica lugar de formación por excelencia en varias materias, entre la que debemos destacar la formación musical centrada en el canto, el folklore, la pedagogía de la música, canto gregoriano y la historia de la música. Además de esta formación nuclear se aportaban otros estudios complementarios basados en la dirección de coros, los trajes típicos, visitas a museos musicales asistencia conciertos. Estas últimas acciones fueron uno de los ejes centrales de la formación musical y una preocupación para la Sección Femenina que reflejó, en múltiples circulares internas, aspectos a tener en cuenta para una correcta realización como los que dejamos reflejados a continuación provenientes de su archivo:

-Propósito: emprender activa campaña de difusión y propaganda de la cultura musical, que se encuentra en profunda crisis en nuestra Patria.

-Fomentarlo: En camaradas por medio de los coros, trabajando canto popular y religioso y hacer resurgir en todas las provincias la vida musical.

Inicio de series de conciertos a cargo de artistas españoles, una vez al mes. Se solicitan los siguientes datos para la organización:

- Existencia de pianos: de cola de media cola y colín en la capital y en las tres poblaciones más importantes.

---

<sup>3</sup> Informe aclaratorio sobre titulación y funciones de las instructoras de 1977. A.N.A, de la Real Academia de la Historia (R.A.H). Volumen 9, Carpeta, 29. Documento número 18 y 30.

- Clase de piano en cada sitio y estado.
- Propiedad del piano y disposición para cederlo.
- Aforo del teatro y precio habitual de la butaca.
- Gastos de alquiler de local. Intentar conseguir el teatro de manera gratuita o con los gastos indispensables de luz y personal (habla de la obligación moral).

## Conclusiones

Para concluir con la investigación de la formación musical de las maestras se ha verificado que el desarrollo y la educación musical de la época de estudio se retoma y se promueve de la mano de la institución de la Sección Femenina y de los cuerpos formativos de maestras e instructoras de música. Por otro lado, tenemos que señalar el

Hecho de que la mujer fuera tenida en consideración en el ámbito formativo era un logro, dado que siempre ha sido considerada inferior al hombre en todos los aspectos, una mentalidad con importantes consecuencias en el sistema educativo. No obstante, la evolución de la historia y de la sociedad hace que la mujer vaya, de manera lenta y progresiva, teniendo su papel en la formación. En este sentido, cabe señalar como antecedente clave el desarrollo de la Ley Moyano, donde la figura de la maestra empieza a tomar relieve y consideración. En este momento, la educación musical no contaba ni mucho menos con un carácter universal, sino que estaba relegada a los ambientes elitistas, siendo transmitida a las mujeres de clase social alta y de una manera elemental. Asimismo, el aumento de la escolarización femenina trajo consigo la necesidad de formar maestras para las nuevas escuelas en desarrollo, siendo la materia de música una más en el currículo desde 1878. El profesorado responsable de esta disciplina era profesional, habiendo sido formado en los conservatorios, pero sin posibilidad de otro tipo de formación.

Cuando la Sección Femenina se empezó a hacer cargo de la enseñanza de la mujer, se dio cuenta de los graves problemas de alfabetización que había, de manera mucho más clara y evidente, en el sector de la población rural, teniendo que poner en marcha planes específicos que atajaran este grave problema. En este desarrollo formativo, la materia de música era relevante, necesitando para su promoción e impartición, un cuerpo de maestras e instructoras de música formadas correctamente.

Es importante resaltar que, en este periodo histórico, la enseñanza musical estaba supeditada a las características políticas del régimen. En este sentido, hay que destacar que en las acciones llevadas a cabo por la organización se aprecian contradicciones con la doctrina promulgada en la época, ya que el objetivo es alejar a la mujer del ámbito doméstico.

La necesidad de contar con profesionales educativas formadas en materia de música hizo que se pusieran en marcha iniciativas relacionadas con cursos y con el desarrollo de diplomas encaminados a este fin, de manera que las actividades musicales para la formación de maestras e instructoras se fueran ampliando progresivamente. Se pasa, por tanto, de unos tímidos cursos nacionales a cursos provinciales, cursillos de especialización, cursos de reciclaje, que aseguraban una formación más completa y un seguimiento de la labor musical.

Las metodologías fueron cambiando, y era necesario que los profesionales del ámbito de la enseñanza de la música estuvieran al corriente de todos los cambios a nivel metodológico, de contenidos, de aportación de nuevas ideas... Por este motivo, la Sección Femenina trabajó con el Ministerio de Educación Nacional, y contó para ello con la materia de Enseñanzas del Hogar, en la que estaba presente la enseñanza de la música, que se aplicaba en el sistema educativo de manera reglada.

Por tanto, la Sección Femenina era consciente de los beneficios que aportaba la música en la educación, por lo que una de sus líneas de acción estuvo ligada a la extensión de la materia al alumnado masculino, trabajando en este punto desde 1938. Por otro lado, con los avances educativos y con la llegada de la Ley General de 1970, esta institución trabajó para que la formación del profesorado en materia de música no se perdiera, luchando por su continuidad, ya que en algunos casos las profesoras y maestras contaban con muchos años de servicio. El momento cumbre en el desarrollo de la formación del profesorado en educación musical llegar a con la instauración de una especialidad dentro del magisterio en el año 1990.

Dentro de la Sección Femenina, la Regiduría de Cultura era la entidad encargada de velar por los aspectos relacionados con la educación, promoción y difusión de la música, contando con asesores en la materia que ayudaban en la conformación de programas formativos. El objetivo era contar con un programa, un profesorado y unos manuales de mayor calidad para asegurar promociones de maestras e instructoras especializadas en música que pudieran hacer frente a la realidad educativa desarrollada y existente en las aulas. Por otro lado, la Regiduría era consciente de la importancia de la llegada de la música al medio rural, poniendo al servicio de los pueblos a las profesionales formadas en esta materia. A ellas

se les asignó la importante tarea de recopilación, registro y clasificación del folklore, así como de las canciones, los bailes y los trajes regionales de las distintas provincias españolas.

Por otro lado, también es importante recordar que la Sección Femenina intentó ofrecer una formación y un posterior desarrollo profesional de las maestras e instructoras de música mediante un servicio de publicaciones y manuales de utilidad que se convirtieron en una herramienta muy útil para las profesionales en las aulas.

Para finalizar este análisis de la formación musical de las maestras de música hay que destacar que, a través de la investigación realizada, hemos podido comprobar cómo se estableció un sistema de promoción musical relevante en la historia reciente, retomando las iniciativas que ya en su día fueron puestas en marcha durante la Segunda República. Estas iniciativas vinieron de la mano de actividades como los coros y danzas, grupos en los que la formación y promoción de la música era el objetivo principal. Por otro lado, la creación de cursos, congresos, festivales o conciertos hicieron que se complementara la formación en esta disciplina.

## Referências

ARCHIVO NUEVA ANDADURA (ANA). Serie azul, volumen 9, carpeta 1029. Doc.18 y 30 Real Academia de la Historia. Madrid.

ARCHIVO NUEVA ANDADURA (ANA). Serie azul, volumen 9, carpeta 1024, Doc.24. Real Academia de la Historia. Madrid.

ALONSO, Juana Argimira. La Sección Femenina: Legado musical. *El Guiniguada*, n.10, p.11-24, 2001.

ALONSO, Juana Argimira. Cursos de formación musical para instructoras de la Sección Femenina. *La Guiniguada*, n.11, p. 11-22, 2002.

CASTAÑÓN, María del Rosario. *La Educación Musical en España durante el Franquismo (1939-1975)*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2009.

CORZO, Elisabet. *La formación de maestras en educación musical durante el franquismo y la democracia. Evolución y consolidación. 1939-1982*. Madrid: Universidad Complutense, 2020.

CORZO, Elisabet. Marco Normativo de las maestras de educación musical durante el franquismo. In: *Ecos e Memórias: histórias de ensinos, aprendizagens e músicas* Ednardo Monteiro Gonzaga do Monti; Inês de Almeida Rocha 1ª edição. Teresina: EDUFPI, 2019.

RABAZAS, Teresa. El currículo femenino de las maestras a través de los libros de texto (1938-1970). En SAN ROMÁN GAGO, Sonsoles. (Ed.), *La maestra en el proceso de cambio social de transición democrática: espacios histórico-generacionales*. Madrid: Instituto de la Mujer (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales), 2002.

RAMOS, Sara y RABAZAS, Teresa. La construcción del género en el franquismo y los discursos educativos de la Sección Femenina. *Encounters on education*, volumen 7, 45, 2006.

RAMOS, Sara. *Entre lo doméstico y lo público*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2016.

SUÁREZ, Luis. *Crónica de la Sección Femenina y su tiempo*. Madrid: Asociación Nueva Andadura, 1992.